

**Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023 (@PGN\_COL).** La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, afirmó hoy que la **primera perla del Plan de Desarrollo Nacional es “la autorización para que celebren contratos directamente con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de lo que se denomina la economía popular y comunitaria, a través de unas asociaciones públicas; sin reglas específicas y normativas”.**

A su vez, identificó una segunda perla, la jefe del Ministerio Público reveló que esta es una **forma de desviar la vigilancia y la regulación de muchos dineros públicos** por medio de estas figuras, que permiten que haya una **contratación directa y a dedo**, porque no hay certeza que se cumplan con los requisitos exigidos o la capacidad técnica para satisfacer las necesidades.

Finalmente, la funcionaria manifestó su preocupación por esta primera revisión, pues con estas modalidades de contratación **podría haber desviación de recursos con fines políticos o electorales.**

TAS/cc